



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 190/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“III. El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio”; “I. la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.”*

Que, la Unidad Educativa Fiscal “Mayaya”, a la cabeza de uno de sus reconocidos promotores y dirigente fundador Dr. Alberto Sanga, comenzó sus actividades el 16 de marzo de 1966, con el nivel Primario y a partir de la gestión 1999, comenzó a funcionar con los niveles Inicial, Primario y Secundario.

Que, mediante Resolución Administrativa N°723/2016 de 28 de diciembre de 2016, emitida por la Dirección Departamental de Educación de La Paz, se resolvió autorizar el cambio de nominación de la Unidad Educativa Fiscal “Mayaya” por el nombre de Unidad Educativa Fiscal “Mayaya B”, con el nivel de Educación Secundaria Comunitaria Productiva y reducción de los niveles de educación Inicial en Familia Comunitaria y Educación Primaria Comunitaria Vocacional.

Que, conforme al certificado de Registro de Unidad Educativa - RUE, emitido por el Ministerio de Educación de 29 de marzo de 2017, se acredita que la Unidad Educativa Fiscal “Mayaya B” cuenta con el Código SIE de Unidad Educativa N°70680045, pertenece al área curricular de educación regular con dependencia fiscal o estatal y funciona con el nivel Secundario en el Distrito Educativo de Teoponte del Departamento de La Paz.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa Fiscal “Mayaya B”** al conmemorar sus 56 años de creación, ejerciendo su valiosa misión de educar a jóvenes, para que en el futuro sean dignos ciudadanos responsables, que contribuyan de forma positiva a la sociedad y al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES